



Ayuntamiento de Alosaina
(Málaga)
Nº RAPELL: 1290136

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALOZAINA DE 19 DE ENERO DE 2.022.

En la localidad de Alosaina siendo las 18:00 del día 19 de Enero de 2.022, se reúnen en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Antonio Pérez Rueda, con asistencia de los Sres. Concejales previamente citados que después se dirán al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Pérez Rueda, y estando presente la Sra. Secretaria-Interventora D^a Ester Módenes Merino, que da fe del acto, asisten los siguientes miembros del Pleno que a continuación se relacionan, siendo un total de 5 Concejales presentes de los onces que componen el Pleno de la Corporación:

Asistentes:

PSOE-A

D. Antonio Pérez Rueda

D. María José Sánchez del Río

Dña. Remedios Montenegro Villalba

D. Francisco Sánchez Bermúdez, no asiste excusa su asistencia

D. Javier Pérez Rueda.

Hash: e8c5cfbe085f276242402122da2d401c9b995920cdfc2c75ab10bb7d986a9e15a1dd4902048392d12145f46618243a76f0f6bee78df4c8d592acbd0b0e3dbb0 | PÁG. 1 DE 7

FIRMANTE

ESTER MODENES MERINO (SECRETARIA - INTERVENTORA)
ANTONIO PEREZ RUEDA (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

9688d82f0d1e25b948783740b3dd14e7f0c13855

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/alozaina>

NIF/CIF

****073**
****925**

FECHA Y HORA

22/04/2022 10:04:25 CET
22/04/2022 13:44:53 CET

P.P.

D. José Santaolalla Merino, no asiste excusa su asistencia.

Dña. María Guerrero Villasclaras, no asiste excusa su asistencia.

D. José María Robles Bernal.

ADELANTE IU ALOZAINA

D. José Manuel Ortuño Gómez, no asiste.

D. Juan Miguel Rivas del Rio, no asiste excusa su asistencia.

Dña. Ana María Lima Pérez, no asiste.

Comprobada la existencia del quórum legalmente exigido el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento declara abierta la sesión en primera convocatoria y el carácter público de la misma, asisten los once Concejales que componen el Pleno de la Corporación.

Antes de comenzar el pleno me gustaría hacer constar ante todos los presentes como bien sabéis hace unos días, ante el alto índice de contagios de por COVID entre los trabajadores de la oficina del Ayuntamiento con un 90% de índice con lo cual se decreto el cese de la atención presencial en el Ayuntamiento habilitándose otros medios para tramites de vecinos como era la sede electrónica, atención telefónica, fax, WhatsApp, aun cuando vienen los vecinos y llaman a la puerta también se le has atendido en la puerta. Con lo cual quiero decir que los vecinos que lo han necesitado han sido atendidos pero administrativamente no ha dejado de funcionar.

Es por ello que me ratifico con lo acertado de la decisión que se ha tomado desde esta Alcaldía de suprimir temporalmente la atención presencial en el Ayuntamiento evitando contagios en nuestros vecinos y entre nuestros propios trabajadores. Esperamos que el próximo lunes se abra con normalidad y se vaya incorporando el personal poco a poco cuando finalicen su cuarentena los trabajadores de la plantilla.

FIRMANTE

ESTER MODENES MERINO (SECRETARIA - INTERVENTORA)
ANTONIO PEREZ RUEDA (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

9688d82f0d1e25b948783740b3dd14e7f0c13855

NIF/CIF

***073**
***925**

FECHA Y HORA

22/04/2022 10:04:25 CET
22/04/2022 13:44:53 CET

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/alozaina>

Comenzando a tratar los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR PENDIENTES DE APROBAR.

Se han remitido con anterioridad a la convocatoria los siguientes borradores pendientes de aprobación.

- Borrador sesión extraordinaria y urgente de 19 de noviembre de 2021.
- Borrador sesión ordinaria de 23 de noviembre de 2021.

No habiendo rectificaciones se aprueba por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO.- ASUNTOS URGENTES.

No hay asuntos urgentes.

TERCERO.- MOCIONES URGENTES.

No hay mociones urgentes.

CUARTO. DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETO DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Las resoluciones de Alcaldía y los decretos de Alcaldía los tienen todos los grupos políticos en el momento en que se hizo la convocatoria, al día siguiente todos los tenían a disposición hasta la resolución de la convocatoria de la sesión.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el concejal del PP José María Robles Bernal.

Por nuestra parte tenemos tres ruegos y dos preguntas.

Primer ruego:

Hace varios meses se hicieron varias zanjas en diferentes lugares del campo buscando averías de agua pero muchas de estas zanjas siguen abiertas con el peligro que supone tanto para las personas como para los animales, por lo que rogamos que se dé por finalizado el arreglo y se tape cuanto antes para evitar cualquier problema mayor que pueda surgir.

Segundo ruego:

Las casas que hay detrás de la Cruz Roja no tienen iluminación lo que supone un peligro para la seguridad de los vecinos que viven en aquella zona, mas aun en invierno que anochece antes por lo que rogamos que se ilumine aquella zona en el menor tiempo posible y como hemos solicitado en otras ocasiones se inicie los trámites necesarios para habilitar un paso peatonal de la misma manera que se hizo para el acceso al centro de salud.

Tercer ruego:

Varios padres no han trasladado su malestar por el reparto de chucherías a los niños del colegio como regalo de Reyes, tanto la Consejería de Educación como el propio el Colegio están en contra de estas cosas poniendo en marcha planes de alimentación de hábitos saludables por lo que rogamos que no se vuelva a repetir y para otros años se hagan regalos educativos como material escolar o libros que fomenten este habito entre los niños.

PREGUNTAS:

- 1) El Ayuntamiento no aprueba presupuestos desde el año 2020 estamos ya en 2022.
¿Cuándo se empieza aprobar el presupuesto para este año?
- 2) ¿Qué obra se está haciendo en los jardines del colegio?

Contestación de las cuestiones por el Sr Alcalde al Grupo PP

Al primer ruego que has hecho José decirte que esta misma pregunta que me habéis hecho ustedes se la he hecho yo al encargado de los servicios

operativos a los servicios operativos y me han dicho que están viendo porque en alguna ocasión en alguna de las que hay abierta ha sido cerrada y otra vez se ha resentido por lo cual están en periodo de observación, creo que justamente en la carretera en la recta de la Pasadilla creo que también hay una y está en observación como la han enterrado varias veces están observándola porque en algún momento ha tenido alguna fugas, es lo que te puedo decir.

Respecto al segundo ruego el tema de las casas de detrás de la Cruz Roja de la luz, creo que allí había luz no lo sé, tendría que verlo así que habrá que ir a verlo.

Con respecto al reparto de las chucherías es algo que surgió de improviso y deciros que a la dirección del Colegio se le traslado el tema y lo vieron con buen ojo, es mas a los pequeños de infantil, llevaban aspitos y gusanitos, los caramelos eran para los más mayores, si hay algún niño con tipo de alergia diabetes u otra intolerancia, desde el colegio nos dijeron que ellos se harían cargo del tema y se lo harían llegar a los familiares de otra forma. Por lo cual todo se hablo y se trato el tema con ellos y fue todo consensuado entre ambos dirección y nosotros. Quizás puedas tener razón como no hubo Cabalgata se opto por este formato, con la precaución de que los caramelos no lo tuviera ningún niño que tuviera alguna alergia alimentaria o que sus padres hubiesen dado traslado al colegio de que no podían tomarlo con esa advertencia se hizo en coordinación del colegio.

Con respecto a los presupuestos del 2021 que no hemos tenido evidentemente estamos en prorroga, estamos trabajando en ello, tenemos que tener en cuenta que desde primero de diciembre hasta ayer hemos estado con servicios mínimos con la Secretaría por diferentes causas. Estamos en ello aunque ahora tenemos de baja a Miguel del Río, seguimos trabajando para elaborar el presupuesto. Nosotros somos los más interesados en que este el presupuesto aquí sobre la mesa.

Sobre el tema de las obras de los jardines estamos haciendo lo que se aprobó aquí en pleno, el plan de accesibilidad en el colegio y como marca la ley una subvención que echamos y se aprobó por parte del pleno y además se aprobó por unanimidad y dicha rampa se ha puesto en marcha lo que pasa que aquello ocupa un espacio para que cumpla los parámetros que tiene que cumplir, todo se tiene que cambiar para que tenga su recorrido.

FIRMANTE

ESTER MODENES MERINO (SECRETARIA - INTERVENTORA)
ANTONIO PEREZ RUEDA (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

9688d82f0d1e25b948783740b3dd14e7f0c13855

NIF/CIF

****073**
****925**

FECHA Y HORA

22/04/2022 10:04:25 CET
22/04/2022 13:44:53 CET

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/alozaina>

Y, no habiendo otros asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 18:35 de todo lo cual se extiende la presente acta, que como Secretaria-Interventora, doy fe.

V ° B °

EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA,

Fdo.: Antonio Pérez Rueda.

Fdo.: Ester Módenes Merino.

DILIGENCIA: La presente acta ha sido aprobada en la sesión ordinaria de 16 de marzo de 2022.

FIRMANTE

ESTER MODENES MERINO (SECRETARIA - INTERVENTORA)
ANTONIO PEREZ RUEDA (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

9688d82f0d1e25b948783740b3dd14e7f0c13855

NIF/CIF

****073**
****925**

FECHA Y HORA

22/04/2022 10:04:25 CET
22/04/2022 13:44:53 CET

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/alozaina>



Ayuntamiento de Alosaina
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290136



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9688d82f0d1e25b948783740b3dd14e7f0c13855

Dirección de verificación del documento: <http://sede.malaga.es/alozaina>

Hash del documento: e8c5cfbe085f276242402122da2d401c9b995920cdfc2c75ab10bbb7d986a9e15afdd902048392d12145f46618243a76f0f6bee78df4c8d592acbd0b0e3fdbb0

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290136_2022_0000000000000000000010240361

Órgano: L01290136

Fecha de captura: 22/04/2022 8:59:10

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 9688d82f0d1e25b948783740b3dd14e7f0c13855

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf